

INFÓRMESE

Reclamo ante la Superintendencia de Salud

Reclamo en línea

A través de www.supersalud.gob.cl.

Atención presencial

Diríjase a Alameda 1449, Local 12, en Santiago o a cualquiera de nuestras agencias a lo largo del país.

Por correo

Envíe una carta por correo a la agencia de la Superintendencia de Salud más cercana a su domicilio.

www.supersalud.gob.cl

Fono consulta:

600 - 836 - 9000

Síguenos en:



@SuperdeSaludChile



@SuperDeSalud



@superdesaludchile



Arica

Avenida 18 de Septiembre N° 147

Iquique

Serrano N° 145, Oficina 202, Edificio Econorte

Antofagasta

Coquimbo N° 898

Copiapó

Atacama N° 581, Oficina 204, Edificio Alcazar

La Serena

Cordovez N° 588, Oficina 310

Viña del Mar

Álvarez N° 646, Oficina 904

Rancagua

Calle Coronel Santiago Bueras N° 218

Talca

Uno Norte N° 963, Oficina 201

Chillán

Arauco N° 405 oficina 510

Concepción

Avenida Arturo Prat N°390, oficina 506 (Edificio Neocentro)

Temuco

Antonio Varas N° 979, Oficina 403

Valdivia

Calle Caupolicán N° 364, Oficinas 1 y 2, Galería Benjamín

Puerto Montt

Concepción N° 120, Oficinas 705 y 706

Coyhaique

José de Moraleda N° 370 local 7

Punta Arenas

Avenida Colón N° 825

Oficina Central: Alameda 1449, Local 12, Santiago, a pasos del Metro La Moneda

Horario de atención Santiago: Lunes a Jueves, 8:30 a 16:00 hrs. Viernes 8:30 a 15:00 hrs.

Regiones: Lunes a Viernes, 9:00 a 14:00 hrs.



Mieloma Múltiple

en personas de 15 años y más



¿Qué es el Mieloma Múltiple?

El mieloma múltiple (MM) se caracteriza por la proliferación neoplásica de células plasmáticas que producen una inmunoglobulina monoclonal, estas células plasmáticas proliferan en la médula ósea y frecuentemente dan como resultado una extensa destrucción esquelética con lesiones osteolíticas, osteopenia, fracturas patológicas y/o falla renal.

¿Quiénes pueden acceder?

Personas de 15 años y más con diagnóstico o reaparición de mieloma múltiple.

¿Cuáles son las garantías de acceso?

- Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a etapificación y tratamiento.
- En tratamiento tendrá acceso a continuarlo
- En tratamiento tendrá acceso a seguimiento.
- Con recidiva, tendrá acceso a tratamiento y seguimiento.

¿Dónde atenderse para hacer uso del AUGGE/GES?

Personas beneficiarias del FONASA deben ingresar a través del centro de atención primaria donde se encuentren inscritas.

Personas beneficiarias de Isapre deben atenderse en los centros asistenciales que su aseguradora designe como prestador AUGGE/GES.

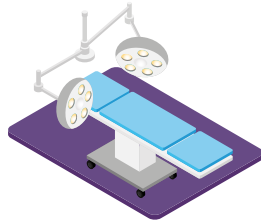
¿Qué beneficios incluye?



Medicamentos



Insumos



Procedimientos



Exámenes

¿Cuál es el monto a pagar?

Fonasa A-B

0%

Fonasa C

10%

Fonasa D / Isapre

20%

¿Cuál es el tiempo máximo de espera?

Diagnóstico



Etapificación desde la confirmación

45 DÍAS

Tratamiento

Primario desde la indicación médica

30 DÍAS

Complementario desde la indicación médica

30 DÍAS

Seguimiento

Primer control desde término del tratamiento

30 DÍAS